



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CLASIFICACION DE PUESTOS

¿Qué es?

Es el conjunto de procesos articulados y concatenados que la Administración del Estado desarrolla, con el propósito de ordenar los puestos, en atención a su importancia organizativa, posición que ocupan, funciones y responsabilidades que le corresponden.

Procesos del Sistema de Clasificación de Puestos



Base Jurídica

Ley 476 Ley del Servicio Civil y Carrera Administrativa

Instancias de Recursos Humanos.- En cada Institución de la Administración del Estado, funcionará una instancia administrativa responsable de la aplicación de las políticas, sistemas de clasificación de puestos y de gestión de recursos humanos de la Institución, en coordinación con la Instancia Rectora del Servicio Civil.

Arto. 21

Se crea el Sistema de Clasificación de Puestos de la Administración del Estado como instrumento organizativo básico y de aplicación obligatoria para las Instituciones de la Administración del Estado, el cual servirá de base en la definición y aplicación de los Sistemas de Gestión de Recursos Humanos.

Arto. 22

Clasificación Única.- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público es el órgano encargado para proponer la creación, modificación y clasificación de los puestos y / o tipologías establecidas, bien sea de nueva creación, o bien porque la modificación sustancial de su contenido lo requiera.

Arto. 25